



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De interés de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el "1° Congreso Nacional de la Educación Física y el Deporte" que se desarrollará en forma Virtual desde el miércoles 8 de Julio hasta el miércoles 12 de agosto, durante seis miércoles consecutivos, organizado por el Frente del Deporte y la Educación Física.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Debora Sabrina Galan".

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos declarar de interés de esta H. Cámara el "1° Congreso Nacional de la Educación Física y el deporte" que se desarrollará en forma Virtual desde el miércoles 8 de Julio hasta el miércoles 12 de agosto, durante seis miércoles consecutivos organizado por el Frente del Deporte y la Educación Física.

Esta iniciativa nace a partir de la realidad que atraviesa la sociedad mundial que nos lleva a nuevos modos de vida y procesos de adaptación socio-culturales. En educación y, en particular en la Educación Física y en los deportes, nos enfrentamos a un periodo de cambio, el cual nunca hubiésemos imaginado y menos aún planificado.

Debido a eso, el sentido del Congreso es crear un ámbito de intercambio de ideas y experiencias que permitan federalizar el conocimiento de los distintos actores, asumir la educación como derecho inalienable de todas las personas, evaluar distintas temáticas de formación en la Educación Física y conocer alternativas y variantes deportivas para ser aplicadas en nuestra comunidad como herramienta para el deportista.

Asimismo, conocer las distintas políticas educativas y deportivas que el Estado pone a disposición, incorporar mediante el conocimiento la multiplicidad de actividades para inclusión en el campo del deporte dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores y población en estado de vulnerabilidad.

Como tal, el objeto de política pública e intervención de los agentes del Estado en situación de Aislamiento Social Preventivo (ASPO), es garantizar el desarrollo de intervenciones sistemáticas para ampliar el universo de inclusión hasta abarcar la totalidad de las y los estudiantes en épocas de pandemia y capacitar a las y los docentes para garantizar el derecho a la educación.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Así, los objetivos del Congreso son: implementar nuevas estrategias pedagógicas; mejorar la calidad de los aprendizajes; acompañar a las y los estudiantes en su aprendizaje a través de un seguimiento y construcción evaluativa conceptual; brindar un espacio para la comunicación y los procesos de socialización; y reflexionar y favorecer el desarrollo del pensamiento.

El programa comprende las siguientes áreas temáticas: la Clase de Educación Física; revalorizar un estilo de vida; el profesional de la Educación Física como agente de transformación social; retos y desafíos de la investigación en la Educación Física y deportes responsable y sostenible; gestión de proyectos deportivos desde la función pública y hacia la construcción de una política deportiva federal e inclusiva.

Como consecuencia de trabajos e investigaciones que fueron llevadas a cabo por numerosos profesores y profesoras en todo el país, con el fin de compartirlos con toda la comunidad y teniendo muy presente que, a partir de la pandemia generada por la COVID-19, la Educación Física y el deporte se vieron afectados de manera directa, es que el Frente del Deporte y la Educación Física decidió organizar este congreso nacional.

El mismo, está pensado para profesores y profesoras de Educación Física, estudiantes de las carreras de Educación Física dictadas por institutos y Universidades de todo el país, entrenadores y entrenadoras de todos los deportes, médicas y médicos deportólogos/as, educadores y educadoras, dirigentes deportivos, deportistas en todas sus expresiones y público en general, siendo su inscripción online y realizada vía mail [FrenteDelDeporteef@gmail.com](mailto:FrenteDelDeporteef@gmail.com). Es importante resaltar que se trata de un congreso nacional, cuya participación es libre y gratuita. Los inscriptos participarán a través de las plataformas Zoom, Face Live y Youtube, siendo las mismas gratuitas y de fácil acceso.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 1883 /20-21



La Plata, 1 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-